



**CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR,
RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN
DESAHOGARSE EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2015**

1 DE JULIO

**Poderes Federales y
Órganos
Constitucionales
Autónomos.**

Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán presentar a la Cámara de Diputados, a más tardar el primer día hábil de julio, un diagnóstico sobre la evolución, en los últimos diez años, de los sueldos y salarios que cubren a los servidores públicos de los mandos medio y superior.

Artículo Décimo Primero Transitorio del PEF.

14 DE JULIO

**Poder Legislativo.
Cámara de Diputados.**

El Órgano Rector debe enviar al Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y al Pleno de la Cámara de Diputados, dentro de los primeros diez días hábiles del mes de enero y julio de cada año, un informe semestral que debe contener los requisitos que señala el artículo 22 del RTCD.

Artículo 22, numeral 1, del RTCD.

15 DE JULIO

**Poder Ejecutivo Federal y
Local.
Universidades e Instituciones
de Educación Media Superior.**

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior que reciban recursos federales entregarán a la SEP información señalada en el artículo 43 del PEF, a más tardar el día 15 de julio.

Artículo 42 del PEF.

31 DE JULIO

**Poder Ejecutivo.
Secretaría de Hacienda y
Crédito Público.**

La SHCP deberá suministrar a las entidades federativas el 50% restante de los recursos del Fondo de Infraestructura Deportiva, a más tardar en el mes de julio.

Artículo 11, fracción II, del PEF.

A cuenta de la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo que se realice a la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación en materia petrolera, se harán transferencias provisionales trimestrales equivalentes a una cuarta parte del monto correspondiente, que se pagarán a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre del ejercicio de que se trate y enero del siguiente año.

Artículo 90 de la LFPRH.

**Poder Ejecutivo.
Secretaría de Salud.**

La SSA deberá contar, a más tardar el último día hábil de julio de cada año con un registro actualizado de la totalidad del personal federalizado, sin importar su situación de ocupación o vacancia, por centro de trabajo, con el nombre de cada trabajador y su respectiva CURP y RFC con Homoclave, así como la función que desempeña.

Artículo 73, fracción II, de la LGCG.



**CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR,
RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN
DESAHOARSE EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2015**

31 DE JULIO

Poder Ejecutivo.

Secretaría de Educación
Pública.

La SEP deberá actualizar, a más tardar el último día hábil de julio, el registro de la totalidad del personal federalizado, sin importar su situación de ocupación o vacancia, por centro de trabajo, con el nombre de cada trabajador y su respectiva CURP y RFC con Homoclave, así como la función que desempeña.

Artículo 74, fracción II, inciso e), de la LGCG.

FECHA VARIABLE¹

Poder Legislativo.

Cámara de Diputados.

Las Unidades Responsables de Gasto deberán elaborar e integrar su propuesta de programación y anteproyecto de presupuesto, remitiéndolos a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, a más tardar diez días hábiles después de la recepción de los documentos a que se refiere el artículo 13 fracción I de la NPCCP.

Artículo 15 fracción I de la NPCCP.

ABREVIATURAS:

CURP: Clave Única de Registro de Población.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NPCCP: Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

RCD: Reglamento de la Cámara de Diputados.

RFC: Registro Federal de Contribuyentes.

RTCD: Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SSA: Secretaría de Salud.

¹ El vencimiento de este plazo depende de la fecha en que se entreguen los documentos a cada Unidad Responsable de Gasto.